



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

8 MAY 2002

VISTO: El Acuerdo Plenario N° 299, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aprobó el procedimiento para la realización de Auditorías Externas Integrales;

Que en Acta de fecha 25 de abril del corriente año, suscripta por los Sres. Auditores Fiscales y los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas, se ha resuelto dar inicio a la Auditoría Externa Integral en la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios;

Que en virtud de ello debe designarse al Auditor Fiscal responsable de la misma como así también al profesional abogado que lo asistirá;

Que el Secretario Contable será quien determinará los Revisores de Cuentas que integrarán el equipo de trabajo a tal fin;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DISPONER el inicio de una Auditoría Externa Integral en el ámbito de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, a partir del 13 de mayo de 2002.

ARTICULO 2º: DESIGNAR a cargo de la misma al CPN Ricardo CATINI.

ARTICULO 3º: DESIGNAR asistente legal al Dr. Oscar Juan SUAREZ.

ARTICULO 4º: SOLICITAR al Sr. Secretario Contable la designación de los Revisores de Cuentas que integrarán la Unidad de Auditoría Externa Integral.

ARTICULO 5º: NOTIFICAR a la Presidencia de la D.P.O.S.S. con copia certificada de la presente.

ARTICULO 6º: REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 38 / 2002 V.A.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA